



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Se abonan gastos de pasajes, alojamiento y refrigerios, con motivo de sustanciación de concursos docentes.

---

VISTO:

Los llamados a concursos para cubrir cargos vacantes de Profesores en las Cátedras de Endodoncia "A" y "B" de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, para integrar los tribunales, se contó con la presencia del Dr. Pablo A. Rodríguez, Profesor de la Universidad de Buenos Aires (UBA);

Que los tribunales fueron aprobados por RHCS-2023-1814-E-UNC-REC y RHCS-2023-1817-E-UNC-REC;

Que corresponde abonar los gastos de pasajes, alojamiento y refrigerios correspondientes;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Disponer el pago a las firmas que se mencionan a continuación, a través del Área Económico Financiera de la Facultad, por gastos de pasajes, alojamiento y refrigerios, con motivo de la sustanciación de concursos docentes:

- Windsor Hotel, de Wintex S.A. Cuit 30716344068

Factura B-00004-00016165 (Total \$ 335.423,54 – Pesos trescientos treinta y cinco mil cuatrocientos veintitrés con cincuenta y cuatro centavos).

- Aerolíneas Argentinas.

Nº Reserva JHVYEO

Pasajes aéreos BsAs/Cba – Cba/BsAs (Total \$ 118.834,50 – Pesos ciento dieciocho mil

ochocientos treinta y cuatro con cincuenta centavos).

- Bar De Botanas Odontología, de Luciano Visconti. Cuit 20-27958022-3

Factura B nº 00007-00000207 (Total \$ 80.500 – Pesos ochenta mil quinientos).

ARTICULO 2º: Impútese el egreso al Fondo Universitario de Contribución Gobierno - Recursos propios de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese, publíquese en el digesto electrónico de la UNC, y archívese.